



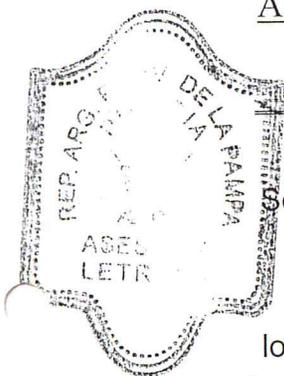
PROVINCIA DE LA PAMPA
JEFATURA DE POLICIA
DELEGACIÓN ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

Expte. Nro: 2461/13 r.J.P.

Agregados: 1135/12 r.S.P.; 8973/10 r.J.P.

Asunto: Cabo DOMINGUEZ, Gustavo A.; s/pago sumas retenidas.

Dictamen Nro: 1291/2.014



Señor Subjefe:

Llamada nuevamente a dictaminar y habiéndose cumplimentado lo requerido a fs. 73, esta Asesoría procede a efectuar las siguientes apreciaciones:

A fs. 02 el Cabo Gustavo Alejandro DOMINGUEZ, solicita el reintegro de las sumas retenidas a raíz de su situación de revista en pasiva, cuyo tiempo fuere reconocido mediante Resolución N° 175/12 "J" DP-SA.

A fs. 04 obra en fotocopia certificada testimonio de la resolución

Dra. SILVINA V. SUAREZ
SUBCOMISARIO
MAT. T° VI - F° 101
POLICIA DE LA PAMPA
AJC Ases. Letrada

citada en párrafo precedente.

En este orden, corresponde destacar la existencia de un error involuntario por parte de la Administración al reconocer como revistado en servicio efectivo el período durante el cual el causante se hallaba autorizado a retirarse del servicio, correspondiendo sólo el reconocimiento del tiempo revistado efectivamente en situación de pasiva conforme lo prevé el artículo 126° incs. 2) y 3) de la N.J.F. 1034/80.



//.-

En consecuencia y previo a todo trámite, se debería rectificar el plazo consignado en el artículo 1º de la Resolución N° 175/12 "J" DP-SA, sustituyendo la fecha: 05 de febrero de 2012 por **04 de junio de 2011**, conforme documental de fs. 75.

Efectivizada que fuere la medida señalada en párrafo precedente, resultaría jurídicamente procedente disponer el reintegro de las sumas retenidas a raíz de la situación de revista en pasiva estipulada mediante Resolución N° 66/09 "J" DP-SA y 138/10 "J" DP-SA. A tales efectos, este organismo reitera los argumentos vertidos a fs. 21/22.

Con lo expuesto, se da por evacuada esta consulta.-

DELEG.ASES.LET.GOB. - JEFATURA DE POLICIA; Julio 01 de

2.014.-



Dra. SILVINA V. SUAREZ
SUBCOMISARIO
MAT. T° VI - P° 101
POLICIA DE LA PAMPA
A/C Ases. Letrada Deleg.